

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

CIRCULAR 03-2023

Santo Domingo. D.N.
Jueves, 25 de mayo del 2023

A : Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial, Organismos Constitucionales, Ministerios y sus dependencias, Entidades Descentralizadas o Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas y las Municipalidades.

Asunto : Convocatoria a socialización de la “Norma 01-2023 que modifica la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022”

Considerando que la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010, en su Artículo 245, establece un Sistema de Contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, para todas las instituciones del Sector Público, cuyos criterios fijará la ley.

Considerando que el artículo 9 de la Ley 126-01, en sus párrafos Nos. 1, 4, y 8 asigna a la Dirección General de Contabilidad las atribuciones siguientes:

“Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad”.

“Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial, de los órganos mencionados en el art. 2 de la presente ley”.

“Promover o realizar los estudios que considere necesarios de la normativa vigente en materia de contabilidad gubernamental para los fines de su actualización”.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, les convoca a la socialización de la **“Norma 01-2023 que modifica la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022”**, correspondiente al corte del semestre enero-junio, 2023.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

En tal sentido, los días 05 y 09 de junio, 2023, se estarán impartiendo unas jornadas de manera virtual, sobre la “Norma 01-2023 que modifica la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022”.

Las fechas establecidas, para cada grupo de institución, están en el cronograma adjunto, en horario de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.

El link será remitido vía correo electrónico.

Para más información, llamar al Tel.: 809-688-9101, extensiones Núms. 6158, 6162, 6165, 6167 y 6168;

Gracias por su acostumbrada colaboración, se despide,

Atentamente,


Romulo V. Arias Moscat
Director General

FASG
Mg/me